

DECRETO MUNICIPAL N°

133

Castro, 05 de Agosto del 2021.-

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el memorándum 33 de fecha 05.08.2021; la sesión 160 de fecha 14.12.2020 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto municipal año 2021, el DFL 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de váticos, de Directora de Secplan, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a la funcionaria Municipal, **Sra. Javiera Vega Andrade** Directivo Grado 06º EMR., para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt**, el día **09 de Agosto del 2021**, con motivo de participar en reunión junto con el Alcalde de la comuna de Castro, en dependencias del Ministerio de Obras Publicas.-

CANCELESE, váticos por un 40% el día 09 de Agosto del 2021, a la funcionaria anteriormente señalada.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



ISABEL BASCUÑAN LILLO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

IBL/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo "13"